



COMISIÓN NACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO AL  
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

---

## ***Informe Semestral de Actividades***

*Mesa de Derechos Humanos*

*Período: Julio a Diciembre de 2009*

Elaborado por:  
Licda. María Magdalena Jocholá Tujal

Guatemala, enero de 2010.

# INDÍCE

- 1. Objetivos de la mesa de Derechos Humanos / 3**
- 2. Actividades realizadas para el cumplimiento del objetivo 1**
  - a. Análisis de casos penales / 3
    - a.1. Obstáculos / 4
    - a.2. Resultado / 4
    - a.3. Seguimiento / 4
  - b. Metodología para el análisis de casos penales / 4
    - b.1. Resultado / 5
    - b.2. Seguimiento / 5
- 3. Actividades realizadas para el cumplimiento del objetivo 2**
  - a. Ejecución de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos / 5
  - b. Acciones de las instituciones que integran la Mesa de Derechos Humanos / 6
  - c. Obstáculo / 7
  - d. Resultado / 7
  - e. Seguimiento a casos ante la CIDH / 8
- 4. Otras actividades / 9**

## **1. Objetivos de la mesa de Derechos Humanos**

- a. Analizar e identificar el funcionamiento del Sistema de Justicia a través de la revisión de casos paradigmáticos en los cuales se evidencia el respeto al debido proceso y a las garantías procesales.
- b. Identificar acciones concretas que fortalezcan el funcionamiento del Sistema de Justicia y según los hallazgos de la revisión de casos paradigmáticos.

De acuerdo a los objetivos anteriores se plantearon como temas específicos los siguientes:

- a. Análisis e identificación del funcionamiento del Sistema de Justicia en el respeto al debido proceso a las garantías procesales y la aplicación de instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos por parte de operadores de Justicia, según los casos revisados. Este tema corresponde al objetivo uno de la mesa de Derechos Humanos.
- b. Dar seguimiento a las recomendaciones de los relatores de la ONU, en materia de Derechos Humanos, específicamente aquellas relacionadas al acceso a la justicia. Este tema corresponde al objetivo dos de la mesa de Derechos Humanos.

## **2. Actividades realizadas para el cumplimiento del objetivo 1**

De acuerdo a los objetivos y temas específicos se realizaron las siguientes actividades:

Se realizaron reuniones con el Licenciado Álvaro Ferrandino, para identificar los aspectos a revisar en los casos penales y para generar insumos que completen la elaboración de un instrumento que permita dicha revisión de dichos casos.

### **a. Análisis de casos penales**

Se sostuvo reunión con las siguientes instituciones para la identificación de casos penales a ser analizados en la mesa de Derechos Humanos: Defensoría de la Mujer Indígena, Unidad de Defensores de Activistas de Derechos Humanos, la Fundación Rigoberta Menchú, el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala, COMG. La identificación de casos y la obtención de la copia de los mismos a través de las instituciones no fue

posible, ya que solicitaban la firma de convenios que comprometían a la Comisión a asumir compromisos para litigar los casos. También se solicitó una reunión con la Fiscalía de Derechos Humanos para la identificación de casos y de los expedientes respectivos, situación que no fue posible por no ser partes del proceso. Después de la identificación de los casos fueron solicitados al Presidente de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia y al Secretario de la Corte, sin embargo tampoco fue posible que nos proporcionaran copia de los expedientes, indicando que debíamos solicitarlos a los juzgados respectivos. Finalmente se enviaron memoriales a los Juzgados respectivos para solicitar copia de los expedientes, a los departamentos de Chimaltenango, Coatepeque, Quetzaltenango, Zacapa, Izabal y San Marcos.

**a.1. Obstáculo:** en esta actividad se tuvo como obstáculo la identificación de los números de expedientes o causas de los casos a ser analizados. La no colaboración de la Cámara Penal y Secretaría de la Corte Suprema de Justicia en proporcionarnos copias de los expedientes penales a ser analizados. También se encontró obstáculo en las instituciones descritas en el párrafo anterior de compartir copia de los casos que litigan por no ser la Comisión parte en los procesos.

**a.2. Resultado:** Se cuenta con copia de 5 expedientes de casos penales después de haberlos solicitado con memorial respectivo: dando como resultado la obtención de copias de los casos de: José Pilar Alvarez, Crisanta Pérez, Rosa Hermelinda Similox Buc, Jorge López Sologaitoa y Cándida González Chipir, casos que ya han sido analizados. Dichos expedientes ya han sido analizados.

**a.3. Seguimiento:** Al establecer el funcionamiento del Sistema de Justicia de acuerdo al análisis de casos penales los resultados serán compartidos con las mismas.

#### **b. Metodología para el análisis de casos penales**

Se considero necesario elaborar una metodología para el análisis de casos penales de acuerdo a las etapas del proceso penal, dicha metodología fue elaborada en conjunto con el encargado de la Mesa de Justicia Ambiental. Para elaborar la misma se realizaron varias reuniones con el equipo jurídico de la Comisión y posteriormente está metodología

fue socializada con abogados litigantes, académicos y funcionarios del sistema de justicia, entre otros, para enriquecerla.

**b.1. Resultado:** se cuenta con la versión de la metodología que está siendo utilizada para el análisis de casos penales.

**b.2. Seguimiento:** de acuerdo a los hallazgos en su utilización, la misma será enriquecida o modificada para ser compartida con las instituciones interesadas en analizar casos penales.

### **3. Actividades realizadas para el cumplimiento del objetivo 2**

#### **a. Ejecución de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

Para la identificación de casos con sentencias de la Corte Interamericana se realizaron reuniones con COPREDEH, Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público. Durante estas reuniones en las cuales se articularon esfuerzos de cada una de las instituciones se identificaron la situación de los siguientes casos según información del Ministerio Público:

**a.1 Caso Bamaca**, la CIDH, dio por acreditado varios hechos, nacimiento de Bamaca, participación con la ORPA, torturas, lugares a donde fue movilizado. Uno de los testigos mencionó que él fue asesinado en Mazatenango. Las medidas Cautelares no fueron cumplidas (protección a la familia y testigos en el caso). El sobreseimiento fue en el año 1999, fue solicitado por M.P, no fue impugnado y quedo firme. Dejaron fuera del proceso a la esposa de Bamaca, porque no reunía requisitos de acuerdo a la legislación guatemalteca, a solicitud del M.P. fue excluida como querellante adhesiva. Sin embargo la sentencia de la CIDH, menciona que debe tomarse en cuenta a Jennifer en todas las actuaciones procesales.

**a.2 Caso Carpio:** hubo sentencia absolutoria en el 1997, la sala de apelación confirmó la sentencia no se sabe donde se encuentra, una de las piezas que resuelve la apelación contra la sentencia. El Lic. Marco Tulio Escobar está realizando diligencias de

investigación, sigue abierto el procedimiento para los que resultaren responsables, hay que determinar si hay cosa juzgada. Ver si la sentencia está firme. Se tiene conocimiento que la COIDH, utilizó el término de sentencia fraudulenta. Verán información sobre el caso.

**a.3 Caso Panel Blanca:** del año 1987, los conductores de este vehículo asesinaron a varias personas, las víctimas fueron torturadas. Se le atribuye los hechos al director de la Guardia de Hacienda y a 26 personas más que integran la guardia de hacienda. La sentencia fue absolutoria, en apelación logran vincular al Director, posteriormente el caso fue sobreseído de manera definitiva en contra del sindicado.

**a.4 Caso Villagrán:** fue denunciado en 1990, con el hallazgo de cadáveres de menores, la investigación de la policía establece que las muertes tienen relación y que fueron ejecutados por miembros de la Policía Nacional Civil. En el 1991, el Juzgado de Mixco lo sube al tribunal de sentencia y este dicta sentencia absolutoria, la resolución fue apelada por el Ministerio Público y la sala de apelaciones confirma la sentencia de primer grado, pero quedo abierto el proceso en contra de la parte acusada. En 1997 fallece un acusado y solicitan sobreseimiento por haber fallecido este. Quedan tres personas a las cuales se pueden vincular al proceso. En este caso la CIDH, solicita que se inicie nuevamente la investigación contra los mismos y contra los funcionarios públicos.

Después de haber identificado los casos se realizan varias reuniones de trabajo con: COPREDEH, PDH, Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público, Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, y la comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia. Estas instituciones integran la mesa de Derechos Humanos, realizando las siguientes acciones concretas para darle seguimiento a las sentencias de la Corte Interamericana:

**b. Acciones de las instituciones que integran la Mesa de Derechos Humanos**

Institución responsable	Actividad realizada
COPREDEH	De los casos que tienen sentencia absolutoria o sobreseimiento, COPREDEH notificó nuevamente la

Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, para que la misma analice y de su punto de vista con relación a los casos notificados.

Ministerio Público La Fiscalía de Derechos Humanos brindó información sobre la situación de los casos que se encuentran ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Caso Bámaca, Panel Blanca, Villagrán y Carpio Nicolle y posteriormente realizó el requerimiento respectivo a la Corte Suprema de Justicia de acuerdo al estado de cada caso.

Procuraduría de Derechos Humanos La Procuraduría de Derechos Humanos, analizó la necesidad o no de impulsar reformas legales / propuestas de iniciativas de ley, que permitan darle seguimiento a los casos que serán notificados.

Comisión Nacional de Justicia La CNSAFJ, investigó sobre el Planteamiento Doctrinario del principio de Non bis in ídem el cual fue compartido con las instituciones y posteriormente con los Magistrados integrantes de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia.

**c. Obstáculo:** El proceso de elección y toma de posesión de los nuevos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, atrasó el proceso, ya que fue necesario esperar que los Magistrados entrantes tomarán posesión de sus cargos para continuar con la ruta fijada para el seguimiento y ejecución de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**d. Resultado:** Después de haber presentado los casos ante los Magistrados de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, ésta resolvió los mismos de la siguiente manera:

1. Declara la autoejecutabilidad de la Sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 19 de noviembre de 1999 en el caso “NIÑOS DE LA CALLE”, Villagrán Morales y otros, como consecuencia, la anulación de la resolución de fecha 28 de noviembre de 1990.
2. Declara; La autoejecutabilidad de la Sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 22 de noviembre de 2004 en el caso “CARPIO NICOLLE ”, como consecuencia, la anulación de sentencia de la causa identificada con el número 17-95-6º de fecha 15 de octubre de 1997.
3. Declara; La autoejecutabilidad de la Sentencia de Fondo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 8 de marzo de 1998, proferida en el caso denominado “PANEL BLANCA”, Paniagua Morales y otros, como consecuencia, la anulación de la resolución de fecha 28 de noviembre de 1990.
4. Declara: La autoejecutividad de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos humanos de fecha 25 de noviembre de 2000, proferida en el caso Denominado “Bámaca Velásquez Versus el Estado de Guatemala” y como consecuencia la anulación del auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del departamento de Retalhuleu de fecha ocho de marzo de 1999 y las actuaciones judiciales dictadas dentro del proceso penal identificado con el número C-603-96.

**e. Seguimiento a Casos ante la CIDH**

COPREDEH, invitó a la CNPSAFJ a participar en una reunión con CEJIL, en ésta reunión participó Alejandra Núñez y Marcela Martino de CEJIL, Lourdes Woolfolk, Marialena Rodríguez de COPREDEH, y Magdalena Jocholá de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia. En esta reunión CEJIL solicitó información acerca del seguimiento que COPREDEH ha realizado para darle seguimiento a las investigaciones del caso de Molina Theissen.

En esta reunión CEJIL, recomendó que El Estado de Guatemala no debe esperar a que el Organismo Legislativo apruebe la ley que crea la Comisión para la Búsqueda de Personas Desaparecidas. La investigación para ubicar los restos de Molina Theissen no tiene relación con la Ley y el Ministerio Público puede adelantar el proceso de investigación sin esperar la aprobación de la Ley. Asimismo preguntan que está haciendo COPREDEH con relación a la creación de un Sistema de Información Genética, que hasta el momento no ha informado nada al respecto. Considera que es urgente hacer un plan de trabajo con las autoridades involucradas, para definir actividades concretas de cada una de las instituciones.

Ante estos comentarios COPREDEH, sugirió la posibilidad de trasladar las 12 sentencias de la CIDH a la Mesa de Derechos Humanos para su respectivo seguimiento.

Por lo anterior en el caso conocido como Molina Theissen la CIDH, menciona a la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, en su numeral 32, por lo que esta Comisión ha nombrado a la encargada de la Mesa de Derechos Humanos como la persona enlace de la CNPSAFJ con COPREDEH.

#### **4. Otras actividades**

Se ha participado en varias reuniones de trabajo con el equipo de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, para darle seguimiento al trabajo que cada una de las mesas de trabajo realiza.

Se han atendido varias reuniones de trabajo con otras instituciones como: Presentación de la Comisión y Mesas de Trabajo ante los Coordinadores de los Centros de Administración de Justicia. Preparación de información para compartir con Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, sobre Justicia Transicional. Reunión de presentación del estudio denominado, "*Acceso de los Pueblos Indígenas a la Justicia desde el enfoque de Derechos Humanos*", el cual fue elaborado por ASIES y la OACNUDH. Reunión con la directora del Programa de USAID contra la Violencia y la Impunidad" el cual será ejecutado por la empresa DPK Consulting.

Se colaboró con la elaboración del afiche sobre acceso de pueblos indígenas a la Justicia.

Se preparó la información sobre la Mesa de Derechos Humanos el cual insertada en la Pagina Web de la Comisión.